

Más información (actualización núm. 5) sobre AU 278/08 (AMR 51/112/2008, del 8 de octubre de 2008) y sus actualizaciones (AMR 51/137/2008, del 12 de noviembre de 2008, AMR 51/013/2009, del 26 de enero de 2009, AMR 51/027/2009, del 19 de febrero de 2009 y AMR 51/062/2009, del 8 de mayo de 2009) –

### Preocupación jurídica

#### EE. UU.

#### 13 detenidos uigures recluidos en Guantánamo

---

Cuatro de los detenidos uigures que permanecían detenidos en la base naval estadounidense de la bahía de Guantánamo en Cuba sin cargos ni juicio desde 2002 fueron trasladados a Bermudas el 11 de junio. Han sido identificados por sus abogados como Huzaifa Parhat, Abdul Semet, Abdul Nasser y Jalal Jalaladin.

Otros 13 uigures continúan detenidos indefinidamente en Guantánamo más de ocho meses después de que un juez federal estadounidense resolviese que su detención era ilegal y ordenase su liberación inmediata en territorio estadounidense. El gobierno de Estados Unidos recurrió esta resolución, y el caso está ahora pendiente ante la Corte Suprema de Estados Unidos. El gobierno mantiene recluidos a los uigures alegando que corresponde al ejecutivo decidir quién debe ser autorizado a entrar en Estados Unidos.

En una declaración emitida tras el traslado de los cuatro uigures a Bermudas, el primer ministro de este país, Dr. Ewart Brown, confirmó que se había concedido asilo a los cuatro hombres y se les había dado la oportunidad de convertirse en ciudadanos bermudienses. Afirmó que el gobierno estadounidense “asumiría el coste asociado a la reubicación” y que el gobierno de Bermudas les “facilitaría documentación, residencia y empleo”.

Tras su liberación, uno de los hombres manifestó a los medios de comunicación: “Cuando no había ningún país que nos aceptara, cuando todo el mundo nos temía [...] Bermudas tuvo el coraje y fue lo suficientemente valiente como para aceptarnos”.

Como reacción al traslado, el opositor Partido de las Bermudas Unidas (UPB) presentó una moción de censura contra el primer ministro de Bermudas. Aunque el líder de la oposición ha afirmado que la votación no trata “sólo sobre los uigures en Bermudas”, Amnistía Internacional siente preocupación porque los uigures están siendo instrumentalizados políticamente, como también ocurrió en Estados Unidos.

Reino Unido también ha criticado al gobierno de Bermudas por su decisión de aceptar a los uigures sin consultar primero con su gobierno. Bermudas es un territorio de ultramar de Reino Unido, administrado por un gobernador nombrado por la reina, por recomendación del gobierno británico. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, las autoridades de Reino Unido están evaluando en la actualidad las posibles consecuencias para la seguridad de la aceptación de los cuatro hombres por parte del gobierno bermudiense, antes de que el traslado se convierta en permanente.

Para más información, véase *USA: Human rights must transcend party politics*, 15 de junio de 2009, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/076/2009/en>.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La liberación de estos cuatro uigures hace tiempo que debió producirse. Aunque la liberación de los 17 hombres de etnia uigur había sido ordenada en varias ocasiones entre 2003 y 2008, antes de llegar a un acuerdo con Bermudas las autoridades estadounidenses no habían podido encontrar ningún país dispuesto a aceptarlos. El propio Estados Unidos no les ha ofrecido la oportunidad de rehacer sus vidas en su territorio, a pesar de que en octubre de 2008 se ordenó judicialmente su liberación en territorio estadounidense.

Recientemente han sido liberadas otras seis personas que permanecían en detención indefinida bajo custodia militar en Guantánamo. El 12 de junio, tres ciudadanos saudíes fueron trasladados a Arabia Saudí (véase <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/075/2009/en>); un ciudadano iraquí fue trasladado a Irak y un ciudadano chadiano a Chad (véase <http://www.amnesty.org/en/library/asset/AMR51/074/2009/en/9cc49ddf-de50-42ad-a751-29f6c844be3d/amr510742009spa.html>). El 9 de junio, el ciudadano tanzano Ahmed Khalfan Ghailani fue trasladado a Nueva York para ser juzgado allí por un tribunal federal. Hasta entonces se encontraba a la espera de ser juzgado ante una comisión militar en Guantánamo. Anteriormente, otros dos detenidos habían sido liberados de la base: Binyam Mohammed, ciudadano etíope y ex residente en Reino Unido, que fue trasladado a Reino Unido en febrero y Lakhdar Boumediene, ciudadano argelino que fue trasladado a Francia a mediados de mayo.

Aunque Amnistía Internacional considera que Estados Unidos es el principal responsable de resolver las detenciones de Guantánamo, la organización insta a otros gobiernos a seguir el ejemplo de Francia y ahora de Bermudas, aceptando a detenidos de Guantánamo que no pueden ser devueltos a sus países porque corren riesgo de sufrir tortura y otras violaciones graves de derechos humanos.

El 10 de junio, el presidente de Palaos, una nación isleña en el Océano Pacífico, se ofreció a aceptar a algunos uigures. Un portavoz del Departamento de Estado estadounidense ha expresado su gratitud a Palaos y a otros gobiernos por ofrecer su colaboración aceptando a esos detenidos y afirmó que se están celebrando conversaciones con Palaos.

Según los informes, 229 personas permanecen detenidas en Guantánamo. Amnistía Internacional sigue viendo con preocupación la lentitud con la que se están resolviendo los casos de todos los detenidos. Véase *USA: Detainees continue to bear costs of delay and lack of remedy*, April 2009, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/050/2009/en>.

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:**

- aplaudiendo la decisión de Bermudas de aceptar a cuatro uigures detenidos, pero expresando su decepción porque Estados Unidos no ha sido capaz de liberar a ninguno de los uigures en su propio territorio;
- expresando honda preocupación porque 13 uigures continúan recluidos en detención indefinida en Guantánamo, más de ocho meses después de que un juez federal resolviera que su detención es ilegal y ordenara que fueran liberados en territorio estadounidense;
- pidiendo al gobierno estadounidense que libere de inmediato a los 13 detenidos uigures y que trabaje para garantizar una solución justa, segura y duradera para estos hombres.

### **LLAMAMIENTOS A:**

Presidente

President Barack Obama, The White House, 1600 Pennsylvania Avenue NW, Washington DC 20500, EE. UU.

Correo-e.: [president@whitehouse.gov](mailto:president@whitehouse.gov)

Fax: + 1 202 456 2461

Tratamiento: Dear Mr President / Sr. Presidente

Fiscal general

Attorney General Eric Holder, US Department of Justice, 950 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC 20530-0001, EE. UU.

Fax: +1 202 307 6777

Correo-e.: [AskDOJ@usdoj.gov](mailto:AskDOJ@usdoj.gov)

**Tratamiento: Dear Attorney General / Sr. Fiscal General**

Secretario de Defensa

Secretary of Defense Robert Gates, 1400 Defense Pentagon, Washington DC 20301, EE. UU.

**Fax: + 1 703 571 8951**

**Correo-e.: [Robert.gates@osd.mil](mailto:Robert.gates@osd.mil)**

**Tratamiento: Dear Secretary of Defense / Sr. Secretario de Defensa**

**COPIA A:** la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 28 de julio de 2009.